

18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DIPUTADA LETICIA ALBORES RUIZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “CASO CHIMALAPAS”.

Con su permiso diputada angelita, señores diputados, compañeros, muy buenas tardes tengan cada uno de ustedes, medios de comunicación, muchas gracias por seguirnos; por estar acá con nosotros. Como es de nuestro conocimiento hace unos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió una nueva resolución referente a los límites territoriales entre los estados de Chiapas y Oaxaca; resolviendo que las más de 160.000 mil hectáreas en disputa, desde el año de 1940, por la selva de los chimalapas son territorios oaxaqueños, está determinación ha causado controversias entre dos pueblos hermanos, como lo son Chiapas y Oaxaca; y también ha trascendido a noticia nacional por tratarse de un asunto atípico, marcando un precedente en nuestro país, durante sesión pública del pasado martes 16 de noviembre, la mayoría del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, rechazó llevar a cabo una consulta entre los pueblos y comunidades indígenas de los chimalapas, ya que según sus integrantes no quedaba claro sus efectos al estar ya definidos los límites territoriales establecidos, por ese máximo tribunal en acción nacional nos manifestaremos, siempre en el respeto al estado de derecho, esto implica que todos los ciudadanos estamos sujetos a la ley incluidos aquellos que imparten justicia. La justicia, si bien la podemos definir como el principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno de ellos lo que les corresponde, con el respeto; merecedora hacia nuestro máximo tribunal de justicia desde este Congreso de Chiapas, yo les pregunto: ¿Dónde queda lo que le corresponde a derecho, a las nuevas familias constituidas como chiapanecas, desde el inicio de este conflicto agrario?, ¿dónde queda el derecho de identidad de todas y todos los niños, y ciudadanos nacidos en el municipio de Belisario Domínguez, derecho que se

salvaguarda en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? ¿dónde queda el principio de trabajo, extractivo, si de oficio se hubiera optado previamente a la resolución por consultar el sentir de los pueblos y comunidades indígenas de los chimalapas?. Compañeras y compañeros legisladores, a veces hay preguntas que, si son obligadas a hacerlas y como éstas existen muchas más que el pueblo de Chiapas, reclama. Porque se respondan, sin dejar de lado lo dicho, es prioritario canalizar nuestros esfuerzos para garantizar la paz social y la gobernabilidad en las localidades afectadas, comparto por supuesto a cabalidad apoyar los puntos de acuerdos propuestos por mis compañeros legisladores que me antecedieron en el tema, sin embargo, por la altura de la situación recalco la necesidad de conformar una comisión especial en este congreso del estado, por estar dentro de nuestra esfera de competencia, asimismo, que este grupo integrado busque robustecerse con ciudadanos y ciudadanas, funcionarios públicos de todos los poderes, con todos sus niveles de gobierno como base el mantener una postura abierta e incluyente, donde sin contravenir la ruta del legítimo proceso legal se encuentre un punto de acuerdo entre los pueblos, anteponiendo el sentir y el derecho de los habitantes, salvaguardando siempre y en todo momento su identidad y vida cotidiana, en este como en todos los asuntos que buscan el beneficio de la ciudadanía la concertación, se encontrará en el diálogo y siendo garantes del respeto a la voluntad de los ciudadanos mexicanos afectados. Celebro la voluntad de las representaciones políticas que ya se manifestaron al respecto, no dudo que las demás se encuentran con el interés de defender el bien común, que es y será hacia con la gente y que se antepondrá al interés de las administraciones gubernamentales. Muchísimas gracias, es cuánto presidenta.